



Q.E

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

Comunera
Corrección

10-163442

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

OK

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-163442-00000-0000

Fecha: 2010-12-28 16:13:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO COMPOSICIÓN PARA DECOLORACIÓN DE JARABES
DE SACAROSA.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE LIPESA COLOMBIA S.A.

DOMICILIO TOCANCIPA CUNOINA MARCA, COLOMBIA

74. APODERADO GUSTAVO ADOLFO OLTEGA HERNANDEZ

22. BOGOTÁ, D. C., DICIEMBRE DE 2010

Cap
Revis

SUBDIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

LIPESA COLOMBIA S.A

DOMICILIO

COLOMBIA - TOCANCIPA - CUNDINAMARCA

APODERADO

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

TITULO

COMPOSICION PARA DECOLORACION DE JARABES DE SACAROSA

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

OLLANO LAFAEL IZARRA GUERRERO / ZORAIDA MARIA RIVAS PARRA.

OTROS



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

X

PCT

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

LIPESA Colombia S.A

(72) Inventor(es) ORLANDO RATAEL IZALLA GUERRERO

ZORAIDA MARIA RIVAS PEREA

(74) Agente:

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

FIGURA CARACTERISTICA

6 x 6 cm

(54) Título:

COMPOSICIÓN PARA DECOLORACIÓN DE JARABES DE SACAROSA.

(57) Resumen:

CONTINUA AL RESPALDO ...



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-163442- -00000-0000

Fecha: 2010-12-28 16:13:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

FORMULARIO UNICO DE

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invencion ☐ Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE
(71)

Nombre: LIPESA COLOMBIA S.A.
Direccion: CARRETERA CENTRAL BOGOTA
TUNJA FRENTE A BAVARIA
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA
Lugar de Constitucion: TOCANCIPA, CUND.

Telefono: 491 43 30 Fax:
E-mail:

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Numero 830.035.263-2

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA
HERNANDEZ
Direccion: CRA 7 # 24-89 OF 3801 A TORRE
COLPATRIA
Telefono: 5612020 Fax: 5960009
E-mail: juridica@provimarcas.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Numero 71.645.365 TP 55358

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: ORLANDO RAFAEL IZARRA GUERRERO y
ZORAIDA MARIA RIVAS PARRA
Direccion: CARRETERA CENTRAL BOGOTA TUNJA FRENTE A BAVARIA
Nacionalidad o Domicilio TOCANCIPA

Titulo (54) COMPOSICION PARA DECOLORACION DE JARABES DE SACAROSA.

Clasificación Internacional (51) C12P 19/20

Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) Pais de Origen	(32) Fecha	(31) Numero de Solicitud

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual _____

Comprobante de pago No 10- 97.711 **Fecha** 18/11/2010

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta pagina.

2020-F01 (01-04-19)

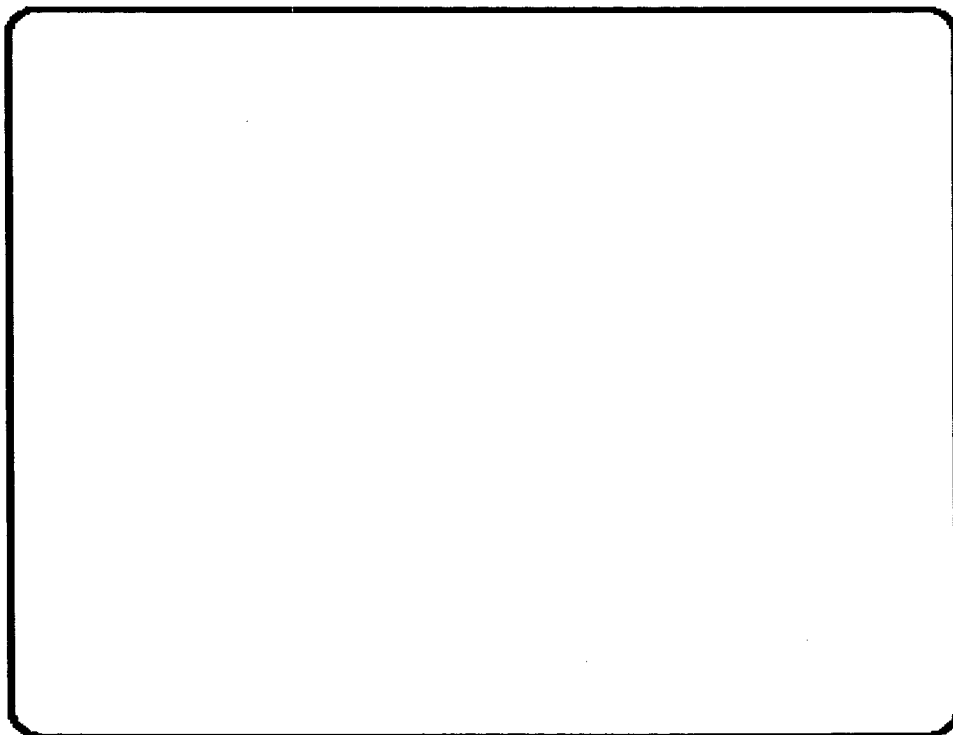
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si tuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Ante final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

FIRMA:

C.C. 71.645.365

T.P. 55.358

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

4

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES Y TITULARIDAD SOBRE PATENTE DE INVENCION: COMPOSICIÓN PARA DECOLORACIÓN DE JARABES DE SACAROSA.

DE: ORLANDO RAFAEL IZARRA GUERRERO, ZORAIDA MARIA RIVAS PARRA

A: LIPESA COLOMBIA S.A.

En Tocancipá., República de Colombia, a los 15 días del mes de junio del año dos mil diez (2010), entre **ORLANDO RAFAEL IZARRA GUERRERO**, mayor de edad identificado con C.I. 4524889, de nacionalidad Venezolano, y **ZORAIDA MARIA RIVAS PARRA**, mayor de edad identificada con C.I. 8.007.790, de nacionalidad Venezolana; quienes obra en su nombre propio y que para fines del presente instrumento se llaman **EL INVENTOR-CEDENTE**, por una parte, y por la otra, la sociedad **LIPESA COLOMBIA S.A.** representada legalmente por **HECTOR JAIME URIBE OCHOA**, mayor de edad identificado con C.C. N° 70.096.012, domiciliado en Bogotá D.C., de nacionalidad Colombiano; que para los efectos aquí consignados se denominara **EL CESIONARIO**, se celebra el presente contrato de Cesión y Derechos Patrimoniales y Titularidad de acuerdo con las siguientes cláusulas.

PRIMERO: **EL INVENTOR-CEDENTE**, cede irrevocablemente a favor de **EL CESIONARIO**, la totalidad de los derechos patrimoniales que le correspondan y llegaren a corresponderle, respecto a la patente de invención denominada **COMPOSICIÓN PARA DECOLORACIÓN DE JARABES DE SACAROSA PROVENIENTE DEL PROCESAMIENTO DE CAÑAS Y REMOLACHAS AZUCARERAS**. Cesión que comprende igualmente su denominación técnica y manual de uso, productos y mezclas, creado por **EL INVENTOR-CEDENTE**.

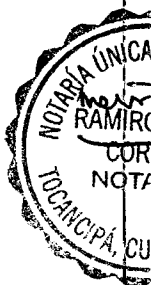
SEGUNDO: La cesión mencionada, conlleva la totalidad de los derechos de carácter patrimonial, por la que **EL CESIONARIO** podrá enajenar o utilizar la patente en todas sus modalidades, tales como: La explotación, reproducción, etc., conservando exclusivamente **EL INVENTOR-CEDENTE** los correspondientes derechos morales.

TERCERO: **LIPESA COLOMBIA S.A.**, pagara a **EL INVENTOR-CEDENTE** como contraprestación por la cesión a que se refiere este instrumento, por concepto de regalías (royalties), la cantidad equivalente al **OCHO POR CIENTO (8%)** sobre el costo de producción de cada producto, durante el periodo de diez años a partir de la primera aplicación industrial de la composición o de los equivalentes que elabore **LIPESA COLOMBIA S.A.** Queda entendido que este porcentaje que sobre el costo de producción, pagara "**LIPESA COLOMBIA S.A.**" a **EL INVENTOR-CEDENTE**, comprende tanto la comercialización de cada producto y/o aplicación en el territorio nacional de Colombia como en Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela y Centro América.

CUARTO: **LIPESA COLOMBIA S.A.** informara al **EL INVENTOR-CEDENTE** el volumen de producción de cada producto y/o aplicación, trimestralmente, pudiendo este revisar los documentos contables correspondientes a los fines de verificar la información suministrada por **LIPESA COLOMBIA S.A.**

QUINTO: Por su parte **EL CESIONARIO**, manifiesta que acepta la cesión que se le ha efectuado, en los términos atrás consignados en el presente instrumento y que representará los derechos morales que han quedado en la cabeza de **EL INVENTOR-CEDENTE** en relación con la patente mencionada.

SEXTO: **EL INVENTOR-CEDENTE** y **EL CESIONARIO** en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, abogado titulado, identificado como aparece al pie de la firma, perteneciente a la oficina de **PROVIMARCAS S.A.**, para que inicie y lleve hasta su terminación el proceso de traspaso de los



1234

1234

1

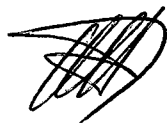


derechos patrimoniales de la patente descritos en la cláusula primera, ante la DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

6

El Apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Aclarar, Modificar, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer Recursos y demás que confiera la Ley.

INVENTOR-CEDENTE:

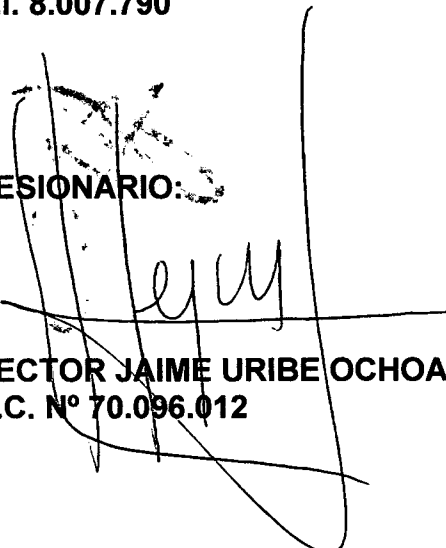


ORLANDO RAFAEL IZARRA GUERRERO
C.I. 4524889



ZORAIDA MARIA RIVAS PARRA
C.I. 8.007.790

CESIONARIO:



HECTOR JAIME URIBE OCHOA
C.C. N° 70.096.012

Acepto:



GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 71.645.365 de Medellín
T.P. 55.358 del C.S.J.



Notaria
Sexta

NOTARIA SEXTA DE CUCUTA
PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SEXTA DE CUCUTA
RECONOCIMIENTO 30/08/2010 09:18:34 AM

CC 019969921
IZARRA GUERRERO
ORLANDO RAFAEL

La persona cuyo nombre e identificación aparecen impresos, comparece y manifiesta que la firma y huella son suyas y que el contenido del documento es cierto.


HUELLA


Firma del Declarante

Notaria
Sexta

NOTARIA SEXTA DE CUCUTA
PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SEXTA DE CUCUTA
RECONOCIMIENTO 30/08/2010 09:22:29 AM

CC 019562544
RIVAS PARRA
ZORAIRA MARIA

La persona cuyo nombre e identificación aparecen impresos, comparece y manifiesta que la firma y huella son suyas y que el contenido del documento es cierto.


HUELLA


Firma del Declarante

DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA REGISTRADA

El Suscrito Notario único del círculo de Tocancipá Cundinamarca,

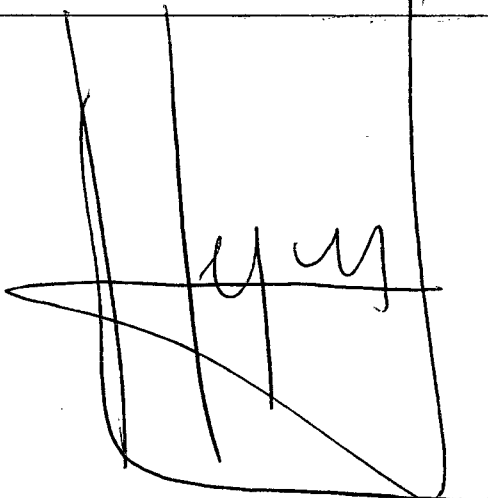
CERTIFICA

Que la Firma estampada en el presente documento, corresponde a la del(a) Señor(a) HECTOR JAIME URIBE OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Número 70.096.012 de Medellín, previa confrontación con la firma registrada ante esta Notaria.

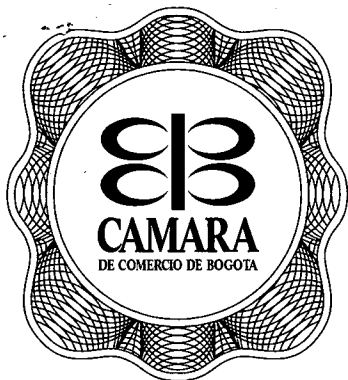
Dada en la ciudad de Tocancipá Cundinamarca a los dos (02) días del mes de Julio de dos mil diez (2.010)


RAMIRO PEÑA CORTÉS
NOTARIO









01



* 9 8 3 3 9 7 7 3 *

7

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

28 DE OCTUBRE DE 2010

HORA 13:34:27

R029730619

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LIPESA COLOMBIA S A

N.I.T. : 830035263-2

DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00818675 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRETERA CENTRAL BOGOTA-TUNJA FRENTE A BAVARIA

MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : urribeh@lipesa.com.ve

DIRECCION COMERCIAL : CARRETERA CENTRAL BOGOTA-TUNJA FRENTE A BAVARIA

MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : urribeh@lipesa.com.ve

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001032 DE NOTARIA 60 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00600696 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LIPESA COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P.	NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001500	1999/07/14	0035	BOGOTA D.C.	1999/08/12	00691810	
0000237	2001/02/09	0035	BOGOTA D.C.	2001/03/09	00768200	
2001/11/19	BOGOTA D.C.	2001/11/20	00802843			
0000SIN	2005/10/24	0000	BOGOTA D.C.	2005/11/03	01019810	
0000161	2006/04/20	2000	BOGOTA D.C.	2006/05/05	01053580	
0000769	2007/11/15	2000	TOCANCIPA	(CUN2007/11/19	01171614	
0000001	2007/11/28	0000	BOGOTA D.C.	2007/12/11	01176648	
494	2009/07/28	0001	TOCANCIPA	(CUN2009/08/06	01318185	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 9 DE FEBRERO DE 2100 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PREPARACION, FABRICACION, MEZCLA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, INVESTIGACION, IMPORTACION EXPORTACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA DOMESTICA, INDUSTRIAL, PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA Y PETROLEO, PRODUCTOS PARA CATALIZAR REACCIONES DE PROCESOS INDUSTRIALES, PRODUCTOS DERIVADOS DE GOMA, RESINA, P.V.C. Y FIBRA

DE VIDRIO, EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, EQUIPOS DE DOSIFICACION, EQUIPOS DE PRODUCCION Y MANIPULEO DE PETROLEO Y, EN GENERAL PODRA EFECTUAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIERA CLASE DE GRAVAMENES, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIAS, GIRAR ENDOSAR, ADQUIRIR, Y NEGOCIAR TITULOS VALORES, ETC.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,625,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,625,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,625,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,625,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01054254 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MAZZA MANARI GUIDO	C.E. 000000006196421
SEGUNDO RENGLON	
BERNAL LONDOÑO IVAN DARIO	C.E. 000000012150043
TERCER RENGLON	
SIN ACEPTACION	*****

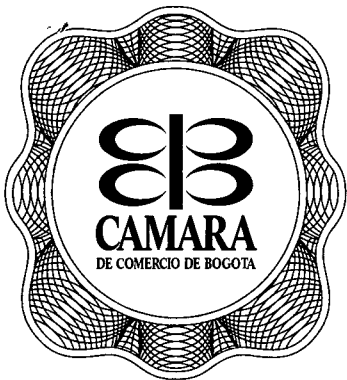
** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01054254 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DES TRIGAS ANTONIO	D.EXT. 000000008469829
SEGUNDO RENGLON	
FEO GARATE MIREN MARGARITA	C.C. 000000006455992
TERCER RENGLON	
PRIETO GOTERA RICCI RUFINO	D.EXT. 000000003924688

CERTIFICA:

SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE



01



* 9 8 3 3 9 7 7 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

28 DE OCTUBRE DE 2010

HORA 13:34:27

R029730619

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

GENERAL CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00909347 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE GENERAL

IDENTIFICACION

URIBE OCHOA HECTOR JAIME

C.C. 000000070096012

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JULIO DE 2004, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00955177 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

IDENTIFICACION

BERNAL LONDOÑO IVAN DARIO

C.C. 000000012150043

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2). EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES EN LOS ESTATUTOS. 3). AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4). PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO DE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5). NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6). TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIGE LA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7). CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENE LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8). CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9). CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR,



SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10). CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLA OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA COMPAÑIA EN CONTRATOS COMERCIALES Y DE VENTA DE SERVICIOS POR VALORES HASTA DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$2.500.000.00) Y PARA FIRMAR, COMPROMETER O ENDEUDAR A LA COMPAÑIA CON ENTIDADES FINANCIERAS O DE CREDITO, POR VALORES SUPERIORES A CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$400.000.00), O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, INCLUIDO EL PESO COLOMBIANO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 10 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00835022 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
AUDITORES & ASESORES LTDA H. GAMBOA ASOCIADOS	N.I.T. 000008000010655
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. GG02132 DE REVISOR FISCAL DEL 24 DE JUNIO DE 2002, INSCRITA EL 10 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00835023 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GAMBOA VALDIVIESO HUGO	C.C. 000000005554938
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
BAQUERO ROBAYO LILIA	C.C. 000000039611645
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00901192 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	
GAMBOA DELGADO DIANA PATRICIA	C.C. 000000051959802

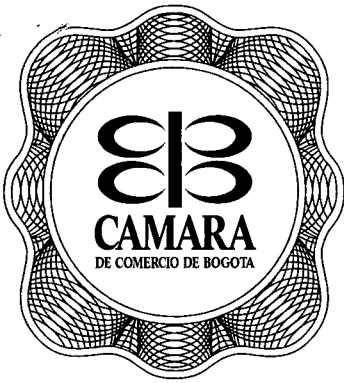
CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



01



* 9 8 3 3 9 7 7 5 *

9

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

28 DE OCTUBRE DE 2010

HORA 13:34:27

R029730619

PAGINA: 3 de 3

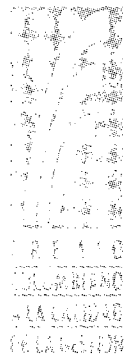
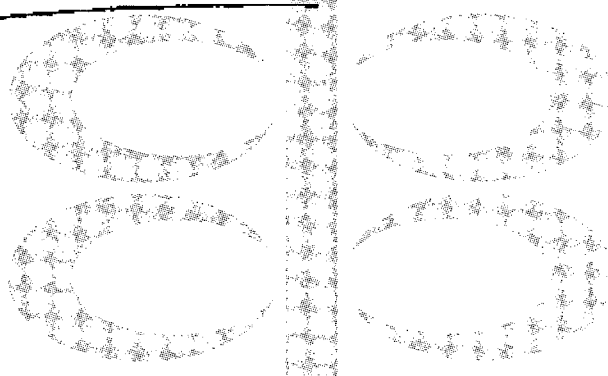
* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban R



* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 97,711
FECHA : NOVIEMBRE 18 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-163442- -00000-0000

Fecha: 2010-12-28 16:13:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LIPESA COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	349928224	28/10/2010	555,100.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	554,000.00
		TOTAL :	\$ 554,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 10-163442- -00000-0000

Fecha: 2010-12-28 16:13:16

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 10

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE I



Indicación que se solicita una patente.



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Descripción de la invención



Dibujos de ser estos pertinentes



Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única



Indicación que se solicita una PCT



Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)



Dibujos de ser estos pertinentes



Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita Diseño industrial



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)



Indicación que se solicita un esquema de trazado



Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud



Representación gráfica de un esquema de trazado



Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐